

En esta ciudad.

SUSCRIPCIÓN MENSUAL. . . . 10 RS. VN.
CADA NUMERO SUELTO. . . . 6 CUARTOS.

Fuera de ella.

CADA TRIMESTRE FRANCO DE PORTES. 5 RS.
DEBEN SUSCRIBIENDOSE EN BARCELONA 18 10.

DIARIO DE BARCELONA,



Del domingo 13 de enero de 1839.

ANUNCIOS DEL DIA.

San Gumerindo Confesor.

CUARENTA HORAS.

Están en la iglesia de Santa María de Junqueras: de 9½ á 1 por la mañana y de 2¼ á 5 por la tarde.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS.

Día.	horas.	Term.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.	Sol.
12	7 mañana.	3	35 p. l.	N. semicub.	Sale á 7 h. y 20m. mañ.
13	2 tarde.	7	35	O. nubecillas.	
14	10 noche.	6	35	O. sereno.	Se pone á 4 h. 40m. tar.

Servicio de la Plaza del 13 de enero de 1839.

Gefe de dia, el mayor del tercer batallón de Milicia nacional. = Plaza, Artillería, Zamora, Mallorca, Veteranos, Depósito general y Milicia Nacional. = Rondas y contrarondas, Milicia Nacional. = Hospital y provisiones, Zamora. = De paja y pienso el capitán del regimiento de caballería del Infante 4.º de línea D. Felix Imedio. = Teatro, Veteranos.

El regimiento de Zamora nombrará un piquete compuesto de un oficial, un sargento, un tambor, dos cabos y 30 soldados, y el de caballería del Infante 4.º de línea, un sargento, un cabo y 6 soldados montados; los espresados piquetes se hallarán á las seis y media de la noche en el almacén de D. Antonio Nadal, para el baile.

ESPECTACULOS.

TEATRO.

D. Alvaro, ó la fuerza del sino, drama en 6 actos, y baile nacional. A las 3½.
Y á las 7 la tragedia lírica en dos actos, *Norma*, música del maestro Bellini.

LICEO.

Los Pastorcillos, drama en tres actos. A las 2½.
Y á las 7 la pieza en un acto: *Tu amor ó la muerte*. — Sinfonía, introducción y aria de I Crociati á Tolemaide. — Aria de soprano del Alessandro nell'Indie. — Duo de Elisa e Claudio. — Duo del 2.º acto de I Crociati á Tolemaide.

Señores Ayudantes de servicio. = Excmo. Sr. Capitan General. D. José Trenchs. = Sr. Gobernador. D. Manuel Caballero. = Plaza. D. Juan Villanueva. = Imaginaria. D. Manuel Burgos. = El Sargento mayor interino, José Maria Cortés.

OCURRENCIAS DE AYER.

A las 4 de la tarde sufrió la última pena en garrote vil el paisano Ramon Pous casado, natural de esta ciudad, de edad 27 años, por haber dado muerte en 17 de agosto de 1837 al teniente del ramo de Salinas del Alfoli de la Escala D. Manuel Maria Mendia á cuya Ronda pertenecia el citado reo. Con verdadera ó aparente serenidad estuvo durante las 48 horas que permaneció en capilla, habiendo recibido en ella con cristiana compuncion todos los ausilios espirituales, y sin decaimiento se encaminó y subió al patíbulo.

MOTIVO DE LA CONDENA.

Reprendido Pous á las cinco y media de la mañana del citado 17 de agosto por el teniente Mendia porque habia robado un gatito que se entretenia en matar en la playa, se le insubordinó con espresiones insolentes y feas, pero mandándole aquel oficial que se retirase en su casa obedeció Pous, mas volviendo luego á salir de ella con canana y carabina, pegó con esta un tiro de frente á aquel, á dos pasas de distancia, mientras paseaba por la playa, que le traspasó el corazon y lo dejó cadáver. Preso Pous al punto por la gente que alli habia quitáronle la carabina y le presentaron con ella al Alcalde constitucional, quien instruyó las primeras diligencias en las cuales constan los referidos hechos por varios testigos presenciales y contestes ratificados en el plenario. La tal carabina segun los peritos relacionaron pertenecia á la clase de las armas prohibidas por la ley por no tener la longitud de una vara castellana, la cual Pous reconoció por suya y confesó que habia muerto con ella á Mendia porque este le dió de sablazos en el acto de las disputas y porque dos meses antes le habia pegado con una carabina. El acusado en su confesion trató de apartarse de lo que habia manifestado en la indagatoria y dijo que si murió Mendia no fué por haberle disparado á propósito sino porque se le habia ido el tiro. Sus defensores en la primera instancia intentaron probar que la riña de aquella mañana habia provenido de que Mendia trató en la noche anterior de disimular el desembarque de un contrabando de sal y que Pous lo habia impedido; pero visto lo declarado por los testigos ministrados sobre uno y otro estremos, pidió el Promotorfiscal contra de Pous la pena capital á que accedió el juez inferior; y consultada la sentencia, la Audiencia territorial mandó reponer el proceso al estado de prueba en defensa por las

infirmalidades que se observaron, mas no habiéndose podido mejorar la suerte del reo en circunstancia tan favorable, tanto el promotor como el juez de primera instancia insistieron en la pena capital. Venidos otra vez los autos á la Audiencia, el Sr. Fiscal pidió la confirmacion de la sentencia con arreglo á la Real cédula de 18 de abril de 1832 por hallarse Ramon Pous convicto y confeso del crimen atroz de homicidio alevoso, ya por razon del arma, ya por el modo con que lo ejecutó, y la Sala primera de la Audiencia territorial falló en esta misma conformidad.

VARIETADES.

Señor Abulema ; cuánto siento los sufrimientos de V. en la malhadada aventura del salon de la Lonja ! mal rato fue en verdad ; pero sin embargo V. está ya bueno y de buen humor , segun lo atestigua su carta á Selim-Abuk-Abderramen, mas yo !! yo amigo mio , *admira V. el título ya que son semejantes nuestras desgracias*, yo amigo mio, repito , ¿ quién me metió en aquel maldito salon ? ; quien ! es preciso que se lo diga á V., rogándole guarde secreto ; una debilidad : mi costilla, como dicen los de tono, y una buena forastera se empeñaron en que habia de acompañarlas y á pesar de que ya para mí pasó el tiempo de bureo, fui débil y cedi. Allá en mis tiempos habia frecuentado los bailes de máscara en otras tierras y á la verdad me divertia el gracejo y la finura con que me sacaban algunos trapitos á relucir ; mas diré, seguia con ahinco á mis interlocutoras por lograr un buen rato ; finura, chiste, y decoro sobresalian en lo general ; pero ahora ! en esa maldita Lonja en donde van exprofeso á *esbroncá*, frase que no hallo en ningun diccionario y creo importada como la palabra libertad segun el sentido que muchos la dan !!! fatal noche ! desde ella el diablo está en Cantillana, mal dicho, se metió de patitas en mi casa, no, no he dicho bien, en mi alcoba ; porque ha de saber V. que al primer tapon &c... Llego, me constituyo en aquella noria eterna, pues ya habrá V. visto que es preciso dar vueltas, y al momento se encara á mi esposa una máscara femenina de mal perjeño ; probecita, la dijo, y como te engaña ese tunante ! *me señalaba*, ; y tú tan sufrida ! mira, hazle vigilar, porque de lo contrario echará por puertas á la familia..... en tal parte, á tal y tal hora..... un retorcido pellizco me hizo conocer que mi cándida esposa se daba por entendida ; yo, aunque immaculado me turbé al pronto, ; la calumnia era tan atroz ! repuesto un tanto, dije al fardo hablador, sin duda me tomas por otro ¿ Cómo por otro ?- Te llamas Gonzales, tu padre era Gonzalotu madre Maria, - naciste en tal parte, - tienes cinco hijos en casa y tres fuera de ella, y sino digalo la..... iba á nombrar..... mi muger pellizcaba sin cesar....

La forastera daba muestras de fastidio....., y yo daba sendos empujones para salir del paraje donde me tenían sitiado, cuando siete ú ocho demonios me sacaron del enbarazó, embistiendo á otra pareja de cara descubierta que estaba á nuestro lado y dispersando á todos los colaterales, á la manera que lo hacen los cazadores de la vanguardia, con los grupos de feotas ¡ cómo pusieron al pobre marido! quitate el sombrero, no ves que te viene ajustado de poco tiempo á esta parte — ¿ cómo está fulano, tu mejor amigo? — que buenas tragaderas tienes! — la inocentita! que afortunada! ya se vé, te dice que compra barato un vestido caro y que ha cambiado otro viejo por un manton!! la esposa contestó con un *mejor* y siguieron adelante: otra vuelta di sin azar, mas á la tercera, fui víctima de otro ataque mas del progreso y simpático á lo Luis Felipe: principiò con un chillido anunciándome que por que me querian bien aconsejaban diese alguna vuelta por mi casa entre dia, antes que el humo se dejase ver; de buena gana hubiera pellizcado á mi querida consorte, pero buena es ella para consentirlo, fulminó contra el disfrazado una sarta de desvergüenzas..... lo hizo callar y yoerei observar cierta seña..... salí huyendo del salon y desde entonces yo riño, no habiendo reñido en 15 años, mi esposa guarda su cólera para la hora del descanso, y desde el dichoso baile ni se duerme, ni se come..... y hay entredicho: juro pues no volver al baile con mi cara. — *Gonzales de Gonzalo.*

 NOVEDADES DRAMÁTICAS.

Su número aumenta todos los años en Paris. En 1834 se representaron solamente 188 piezas nuevas. En 1835, 221; en 1836, 296; en 1837, 298. Si el año 1838 no ha visto salir á la luz pública sino 285 eso depende de haber estado cerrado el teatro del Vaudeville mas de cinco meses. Vamos á dar la lista de las que cada teatro ha estrenado. (En ella no están comprendidas las piezas antiguas que se han vuelto á representar). Academia Real de Música, 3; Teatro Francés, 12; Odeon, 4 (una comedia y 3 dramas) Teatro Italiano, 2 (óperas); Opera cómica, 11; Teatro de la *Renaissance*, 6; Gymnase, 23; Vaudeville, 13; Varietés, 28; Palais-Royal, 21; Gaité, 29; Ambigu, 21; Porte Saint-Martin, 13; Circo Olimpico, 7; Teatro Cloiseul, 18; Pantheon, 18; Saint-Antoine, 39; total 285, comprendidas las representadas el lunes 31 de diciembre.

El número de autores ha sido proporcionado al de las piezas: de 127 que habia se elevó en 1837 á 219. Este año hay 218. El mas fecundo ha sido M. Thécoulon, que por su parte ha compuesto 10 piezas nuevas. Despues vienen los Sres. Aniset, Dannery y Laurencin, que han compuesto 8. Jaime, Vandenburg, Lubize, 7; Bayard, Dumanoir, Cogniard, Courey, Desnoyers, Duport y Cormen, 6. En 1837 solo habia habido 8 compositores de obras musicales, este año mas feliz en este ramo cuenta 16.

Los sucesos relativos á teatros mas notables del año último son los dos incendios del Teatro Italiano y del Teatro del Vaudeville, la abertura del de la Renaissance y del Teatro S. Marcelo. Los animales han estado en voga este año último en la mayor parte de los teatros de Paris; los palomos en el Palais-Royal; el perro Mostacho en *Varietés*, los perros del Monte S. Bernardo en el Ambigu; una cierva en Folies Dramatiques; los monos en el Circo Olimpico; un asno y otras bestias de toda especie en la Puerta San Martin. De todas las novedades dramáticas, la que ha producido mas dinero es el *Campanero de Saint-Paul*, representado en la Gaité.

En esta revista no figuran el Gimnasio de Niños (donde se han representado 27 ó 28 piezas nuevas.) El teatro del Luxemburgo, los Acrobates, Funambules, el Petit Lazary, el Teatro S. Lorenzo, el Teatro S. Marcelo y un gran número de otros pequeños teatros.

Paris 3 de enero.

Se acaba de representar en nuestro Teatro Italiano la ópera Roberto Devereux de Donizetti, ejecutada por la Sra. Abbertazi (Sara) Grisi (Elisabet) Rubini (Roberto) y Tamburini (Nottingham). Grisi ha terminado la ópera brillantemente con su cavatina que con el duo del final del primer acto entre Rubini y Albertazzi nos han parecido las dos mejores piezas de la ópera. Los artistas han cantado á la perfeccion esta obra musical, que ha obtenido tan gran éxito en Italia. Despues de la representación fueron llamados y aparecieron sobre el palco escénico los cuatro dichos artistas, acompañados del célebre compositor.

POLITICA.

Madrid 3 de enero.

FUGA DEL GENERAL NARVAEZ.

Tomamos del Correo Nacional la siguiente carta que nos parece digna de atencion.

Carta del general Narvaez á su amigo y secretario de campaña el comandante D. José Saavedra y Tenorio.

Querido Saavedra: Ha llegado para mi la época mas desgraciada del hombre; busco un asilo en pais extraño, porque la justicia y la ley no son bastantes en España para defenderme de la persecucion injusta de mis enemigos. ¡Cuan triste y doloroso es para mi corazon abandonar mi pais natal! Pero la bárbara persecucion de mis enemigos, los puñales aguzados de los asesinos que conspiran contra mi existencia, los acechos que me preparan dia y noche, todo me anuncia un fin funesto, que no siendo en beneficio de mi patria el sacrificio de mi vida, debo economizarla, debo salvarla para cuando pueda ofrecerla en holocausto á mi pais: vd. sabe muy bien, amigo, cual ha sido mi conducta en todos los destinos públicos que he ejercido; la fortuna me ha ayudado en mis tareas, que dirigidas con honradez, con el deseo de hacer el bien, y siempre con el grande objeto de hacer triunfante la causa de la libertad, me he adquirido enemigos: unos por ser antipodas de la causa nacional, otros por miserables y mezquina rivalidad, y todos por odio á mi sola persona: ya conoce vd. la verdad de estas razones incontrastables, y tambien lo justo de que yo busque en el extranjero un asilo honroso contra la mano

que me persigue. Cuando se formó mi razon tuve la suerte de que se consolidase en medio del grito de libertad que pronunció España, y nunca fui traidor á mis principios; juré una constitucion á la que no falté, aun cuando las altas dignidades sociales sucumbian y suplicaban perdon del estravio de su camino: entonces yo: preso en Francia, puesto en un calabozo, abandonado de todo el mundo, la única garantía que se me presentaba era firmar la esposicion que el depósito de prisioneros hacia al Rey Fernando pidiendo el perdon de sus faltas: yo no lo hice, me negué, me obstiné, y tal fue mi firmeza, que recibí de mis opresores el título de *honrado y leal á mis principios*; poniéndome en libertad, vine á España, me retiré á mi casa, y en ella ni me cuidé del gobierno absoluto ni quise servirle nunca: sin embargo todos eran mis adversarios, todos me perseguian; pero no quise emigrar; tal era el convencimiento que me animaba de que en todos los gobiernos el que obra honradamente, jamas tiene motivo de dudar que pelagra su vida.

Mas en el dia, amigo mio, en España no existe gobierno de ninguna especie; los poderes políticos, las instituciones, todo lo que corresponde al poder legislativo y real lo representa un hombre ambicioso, injusto y vengativo, rodeado y parcial de otros muchos, que para ellos son nulos cuantos deberes públicos y sociales les impone la nacion: tengo, amigo mio, pruebas indestructibles, reales y efectivas de las veces que se ha tramado mi ruina; y ahora mas que nunca preveo un fin trájico que debo evitar para que no logren mis contrarios mi esterminio antes de que pueda defenderme, y descubrir á España quiénes son, y cuales los objetos que se proponen. ¡Qué dolor mi querido Saavedra! verme proscrito y prófugo de mi patria en el mismo sistema que tanto he defendido y por el que he derramado tres veces mi sangre y que nadie defenderá con mas buena fe, amor y deseo que yo. Pero no hay remedio, huyo de mi patria á buscar en otro pais el auxilio que mis perseguidores me arrebatan: bien sé que los que acaban de querer demostrar que soy un criminal en los momentos en que mas servicios he hecho á mi patria, como vd. sabe muy bien, se prevaldrán de mi espatriacion para inculcar mi delito: no me importa, en un pais libre, garantizado por las leyes, donde hay justicia y gobierno y en donde no es mentira la libertad, alzaré mi voz, me vindicaré, y si la verdad tiene fuerza alguna vez en España triunfará mi honradez.

Entretanto eludo como debo el estar á la disposicion absoluta del injusto y poco caballeroso conde de Clonard; este al presentarme en los términos que lo hizo á la nacion, con los negros colores que ni eran ciertos, ni creibles en mí, contrajo una obligacion para conmigo y para el público; despues se ha persuadido hasta la evidencia de su injusticia, y sin embargo ha alentado en su pecho su ligereza, mostrándose mal caballero; pero en el hombre puede mas el orgullo que la razon, y yo solo soy victima de todos los elementos y hombres que conspiran contra mí; pero llevo en mi corazón un lenitivo que me consuela, que fui siempre ambicioso del bien de España, y que cuanto han dicho de mí mis enemigos es una calumnia. Su amistad y cariño de vd. me permiten indicarle que defienda con las armas poderosas que tiene á su mejor y mas apasionado amigo, que se despide de su patria querida tal vez para siempre; y me espreso así porque el aspecto que presentan las cosas no promete sino una grande calamidad. ¡Ojalá me equivo-

que! Hágame vd. el favor de mandar esta carta al director del *Correo Nacional* porque deseo que la publique y sepa todo el mundo las causas que me separan de España, llevando el dolor en mi corazón por tanta *ingratitude* como he recibido. Queda de vd. siempre amigo afectísimo Q. B. S. M.—Ramon Maria Narvaez.—Es copia.—José Saavedra y Tenorio. (El Nos.)

Capitania general de las Islas Baleares.

Orden de la plaza para el 9 de enero.

Desaparecidas afortunadamente las causas que contra mis deseos me pusieron en el caso de declarar esta isla en estado de guerra según mi bando de 5 del último noviembre, he resuelto no sin satisfacción mía levantarlo, y que desde este día continúe en el normal en que estaba al dictar aquella medida.

Tengo el gusto de comunicarlo á V. S. para su conocimiento y que lo haga saber en la orden de la plaza para noticia de esta guarnición.

Dios guarde á V. S. muchos años. Palma 8 de enero de 1839.—Pedro Villacampa.—Sr. gobernador de esta plaza.

NOTICIAS DE LA GUERRA.

OFICIAL.

Valencia 5 de enero.

Estracto de partes recibidos en la Capitania General.

El comandante general de Albacete con referencia al de igual clase de la provincia de Cuenca, manifiesta en parte de 2 del actual que Arnau proyecta una expedición á Castilla la Nueva con cuatro batallones y tres escuadrones.

El comandante general de Castellon en oficio de ayer dice que las fuerzas enemigas destinadas contra Villafamés, se han reforzado y compondrán unos 800 infantes y 100 caballos. Que el sitio de aquella fortaleza queda formalizado pero que continúan los trabajos de defensa: y que es extraordinario el entusiasmo y decisión de los valientes que lo guarnecen. Añade que el día antes se vió conducir la artillería hácia dicho punto, y á esta hora ya se hallará á la vista; y por último que Cabrera pasó con ocho ordenanzas junto á la citada artillería y en la misma dirección de Villafamés.

La primera división del ejército del Centro salió á las tres de la tarde de ayer con dirección á Castellon, según avisa el gobernador militar de Sagunto.

El de Segorbe dice que Forcadell ocupa á Onda y Alcora, Viscarro á la Algimia; y Garafulla y Alberto con su canalla los pueblos inmediatos.

Idem 7.

El telegrafo de Murviedro dice que la primera división se halla en Castellon. Cabrera levantó antes de anoche el sitio de Villafamés, y se dirige con toda su fuerza á la Alcora.

El comandante de Chiva dice en oficio de ayer que el enemigo se halla en Chelva y Alpuente, y un batallón entre Losa y el Villar.

El gobernador de Segorbe en parte de ayer dice que Viscarro continúa en la Algimia y Forcadell en Onda.

A las dos de la madrugada de ayer se presentó en Bétera una partida de 100 caballos rabeldes al mando de Eliodoro Gil (a) Morret, habiendo pedido 100 raciones de pan, un bagaje, 20 camisas y una sábana, y á las cuatro marcharon hácia la torre de Portaceli.

Castellon 4 de enero.

Parece cierto que los facciosos han licenciado muchos de los mozos que habian estraído violentamente de los pueblos, por no poderlos mantener. La miseria hace estrago en el maestrazgo, y cuanto mas crece, tanto mas se en-crudecen los Caribes. Cabrera lleva á efecto con el mayor rigor la sanguinaria resolucion tomada é intimada; así es que en Villahermosa, despues de haber mandado fusilar á los infelices del Castillo, ha desterrado del pueblo sus viudas y familias, las cuales se ven abandonadas por los caminos, y precisadas á buscar un asilo en las villas fortificadas ó en esta y esa capital. ¡ Cuando se arrasará ese infame Maestrazgo!

Ahora se ha presentado el tigre en frente de Villafamés, cuyo punto se propone atacar con artilleria. Poco temor nos inspira esta fanfarronada, ya porque las fortificaciones de la plaza se han aumentado, y porque hallándose en Murviedro la primera division, facilmente acudirá al socorro, como por el valor y decision de los que guarnecen aquel punto, los cuales con el ejemplo del Castillo, primero se dejarán hacer pedazos que rendirse.

Murviedro 5 de enero.

Ayer tarde salió de esta villa la division de Aspiroz dirigiéndose á Castellon, con la noticia de que los facciosos habian sitiado á Villafamés. No sabemos mas noticias sobre el particular, aunque no dudo que este ataque envuelva algun proyecto del enemigo, y quiera por este medio llamar la atencion de nuestras fuerzas para dar el golpe en otra parte. Las facciones de Viscarro y Forcadell se hallan estacionadas en Onda, Alcora, Algimia &c., mientras Garrafalla y Alberto van merodeando por el país y sacando recursos y mozos. Estos no siempre los consiguen, pues es muy comun echar á huir al monte cada vez que se acercan, sin contar otros mas valientes que los reciben á balazos como sucedió hace dos dias en Chova, cuyos mozos se hicieron fuertes en una casa, y desde allí acribillaron á tiros á la partida que venia á llevarselos. Por otra parte el comandante de la partida de Caudiel Gregorio Sabio no se descuida, pues en pocos dias tiene hechas tres espediciones á la Sierra, esparciendo la alarma en Montan y otros pueblos habitualmente dominados por la canalla. En este último pueblo mató un centinela faccioso. En una palabra los facciosos hasta ahora se habian encargado de sorprender, mas ahora tienen ya que mirar por si para no ser sorprendidos. Este es otro de los grandes y saludables efectos del cambio de sistema. Nada sabemos del general en jefe: pero segun los mas fundados rumores se halla todavia mas allá de Teruel.

*(D. Merc. de Val.)**Valencia 7 de enero.*

Tenemos á la vista una carta de Gibraltar la cual entre otras cosas dice lo siguiente.

Nuestros enemigos no desperdician ocasion de adelantar sus intereses.

La terrible propaganda carlista no satisfecha de los auxilios que les ha facilitado hasta el dia el Rey de Cerdeña, se ha insinuado en la corte de Nápoles, obteniendo de aquel Rey (vasallo del Austria) dinero y promesas de mayores socorros en caso de necesidad. Acaban de establecerse algunas contratas entre aquel Gobierno y comerciantes de esta y de la isia de Malta, para desembarcar en la costa de Cataluña y Valencia, armas, municiones y vestuario. El agente principal de todas estas intrigas que en Malta se traman

contra la nacion española, es el cónsul de Nápoles en aquella isla.

Los Gobiernos despóticos de Italia no dejan de conocer cuan funesta puede ser para ellos la consolidacion de un sistema constitucional en nuestro país y jamas se cansarán de trabajar en minarlo y destruirlo. (Idem)

ACTOS DEL GOBIERNO.

REAL DECRETO.

Como Regente y Gobernadora del Reino durante la menor edad de mi augusta Hija la Reina Doña Isabel II, en conformidad con el artículo 15 de la Constitucion, y oido el Consejo de Ministros, he tenido á bien nombrar Senador por la provincia de Tarragona al marques de Valgornera, que ha sido reelegido por dicha provincia. Tendreislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda para su cumplimiento.—Está rubricado de la Real mano.—Eu Palacio á 30 de diciembre de 1838.—Al Presidente interino del Consejo de Ministros.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Circular al presidente del supremo tribunal de Justicia y regentes de las audiencias territoriales.

Por el art. 8.^a del reglamento del supremo tribunal de Justicia y el 14 de las ordenanzas de las audiencias está mandado que uno y otras celebren diariamente sus acuerdos antes de verificarse la separacion de las salas, resultando de aqui, como lo ha expuesto algun tribunal, que si los asuntos que deben tratarse en pleno son graves ó complicados, tardan los ministros en separarse á su respectiva sala, y por necesidad las horas prefijadas para el despacho de pleitos se alteran ó difieren con notable dispendio de tiempo de todos los que concurren á la administracion de justicia. Por tanto S. M. la Reina Gobernadora se ha dignado resolver que el supremo tribunal de Justicia y las audiencias celebren sus acuerdos; y lo propio las oposiciones á relatorias y escritanías de Camara y recibimientos de abogados, á horas extraordinarias, en terminos que de ninguna manera se alteren ni retarden las prefijadas para el despacho de pleitos, quedando en su consecuencia reducida la disposicion de los citados artículos 8.^o y 14 á que el presidente, regente y ministros se reunan á la hora designada para el arreglo del despacho y formacion de salas, separandose en seguida. De Real orden lo digo á V. para inteligencia y cumplimiento de ese tribunal. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 3 de enero de 1839.—Arrazola.

ANUNCIOS OFICIALES.

Intendencia de la provincia de Barcelona.

D. Ramon Diaz, D. Jaime Pascual, D. Francisco Monserrat y D. José Molius arrendatarios del arbitrio de 12 mrs. impuesto sobre cada libra de carne que se consume en el corriente año en Villafranca, S. Cucufate, Sasgarigas, Sitges, Ribas, Villanueva y Geltrú, S. Sadurni, Monjos y Cubellas, depositarán en la Tesoreria de esta Provincia en el preciso término de tercer dia la primera quincena del precio en que respectivamente les ha sido rematado el espresado arbitrio con arreglo á lo dispuesto en el pacto 11 del pliego de condiciones, verificando lo mismo con las demas que vayan venciendo; pues de lo contrario se procederá contra ellos sin mas aviso. Barcelona 12 de enero de 1839. = C. I. I. = Tayll.

Contaduría de Rentas de la provincia de Barcelona.

D. José Palomo de esta vecindad, á cuyo nombre se despachó una partida de tabaco de Regalia por estos almacenes en 5 del actual, se servirá presentarse sin falta alguna en esta Contaduría á deshacer una equivocacion que al mismo le interesa y puede perjudicarle. Barcelona 12 de enero de 1839. = P. O. = Fermin Campillo.

Aduanas. — Administracion de las de la provincia de Barcelona.

No habiendo sido suficientes los avisos dirigidos á diferentes individuos de este comercio, para que acudan al pago de las cantidades de que se hallan en descubierto por derechos, les dirijo el presente aviso previniéndoles que si en la mañana del dia 14 del actual no ponen en Tesorería las cantidades que respectivamente adeudan, serán incluidos en nota que pasará á la Intendencia pidiendo los correspondientes apremios. Barcelona 12 de enero de 1839. = Juan Dotres.

De parte de los Sres. Prior y Cónsules del tribunal de Comercio de esta ciudad y su partido: Se cita y emplaza á D. José Depares, vecino y del comercio que fué de esta ciudad, para que el 17 del corriente á las doce del dia comparezca á la audiencia del referido Tribunal, á fin de reconocer la deuda que en cantidad de 293 duros 9 rs. 7 mrs., le reclama el apoderado de la razon social de Torner, Brugada y Compañía del comercio de Alicante. Se espide á instancia de D. Juan Petit procurador de dicha razon. Dado en Barcelona á 10 de enero de 1839. = José Manuel Planas, escribano secretario.

No ignoran los Ayuntamientos de los pueblos de este Corregimiento de Barcelona, que en los primeros dias de enero, mayo y setiembre deben satisfacer lo que les está detallado para la manutencion de las Escuadras dichas de Valls; y como todavia no lo han verificado por lo correspondiente al primer cuatrimestre, prevengo á dichos Ayuntamientos, que si dentro 8 dias no han puesto en poder del receptor D. Juan Oller su contingente, se exigirá irremisiblemente de los morosos la multa de 25 libras que les está prescrito por la superioridad. Barcelona 10 de enero de 1839. = El Gobernador interino. = Antonio Mauri.

SUBASTAS.

Aduanas. — Administracion de las de la Provincia de Barcelona.

El dia 14 del corriente á las cuatro de la tarde se procederá á la venta en pública subasta en el almacen de comisos de varios géneros de algodón, seda, lana y seda todo estrangero y empesas del pais; y si en la misma tarde no se vendiesen todos continuará en los siguientes dias inmediatos sin intermision. Barcelona 12 de enero de 1839. = Juan Dotres.

Mañana lúnes en la plaza de los Encantes se venderá en pública subasta por el corredor Juan Santasusagna, una bomba de cobre muy buena.

Mañana lúnes en la plaza de Encantes por medio del corredor público Francisco Vila se venderán una porcion de piezas de cintas de algodón de varias dimensiones y una porcion de pañuelos.

PARTE ECONOMICA.

PÉRDIDAS.

Desde el Liceo de Isabel II hasta la calle den Cuch se extravió una bolsa la que contenia un pañuelo de batista con cenefa y una llave, cuyas señas

y gratificacion se darán á quien la devuelva en el núm. 7 de dicha calle den Cuch.

Pasando por varias calles de esta ciudad se cayó un brazaletes ; y se enseñará el otro igual y darán una gratificacion á quien lo entregue en dicha calle den Cuch , núm. 7.

NODRIZAS.

En la oficina de este periódico darán razon de una ama cuya leche es de once meses, que busca criatura para criar.

PARTE COMERCIAL.

BOLSA DE MADRID.

Operaciones del viernes 4 de enero de 1839.

Titulos al 5 por 100 modernos procedentes de la conversion de 1836.

400000 rs. á 16 $\frac{3}{4}$ por 100	á 30 dias fec. ó vol.	Con los 4 cup.	ven.	5/16 p.
400000	16 $\frac{3}{4}$	á 15 de febrero	id.	id.
400000	17	á 59 dias fecha	id.	id.
200000	17	á 60 id.	id.	id.
200000	16 $\frac{3}{4}$	al contado.	id.	id.
400000	16 $\frac{1}{2}$	á 1 de febrero	id.	id.
400000	16 17/32	á 11 id.	id.	id.
400000	16 17/32	á 11 id.	id.	id.

2800000

Titulos al 5 por 100 anteriores á la conversion de 1836.

600000 rs. á 19 $\frac{1}{2}$ por 100 á 60 dias fecha ó vol. Con los 4 cupon. venc.

Certificaciones de deuda sin interes anteriores á la conversion de 1835.

1000000 rs. á 5 por 100	á 60 dias fecha ó vol.	3/16 p.
1000000	4 $\frac{3}{4}$	á 60 id. id.
1000000	5	á 60 id. id.
730000	5	á 52 id. id.
1000000	4 $\frac{7}{8}$	á 60 id. id.
1000000	4 $\frac{3}{4}$	á 42 id. id.

5730000

Certificaciones de deuda sin interes posteriores á la conversion de 1836.

1500000 rs. á 5 $\frac{1}{2}$ por 100 á 60 dias fecha ó vol. 3/16 p.

CAMBIOS DE HOY.

Londres á 90 ds. 38 $\frac{1}{8}$.—Paris á 90 ds. 16 librs. 3 pap.—Alicante par. pap.—Barcelona $\frac{1}{8}$ ben.—Bilbao 1 $\frac{1}{2}$ daño.—Burgos.—Cádiz $\frac{1}{8}$ daño.—Coruña 1 daño.—Cordoba.—Granada 1 $\frac{1}{2}$ daño.—Málaga $\frac{3}{4}$ daño.—Santander 1 $\frac{1}{2}$ daño.—Santiago 1 $\frac{3}{4}$ daño.—Sevilla $\frac{1}{8}$ daño.—Toledo.—Valencia $\frac{1}{8}$ daño.—Valladolid.—Zaragoza $\frac{3}{4}$ á 1 daño.—Descuento de letras á 6 por ciento al año.

ABERTURAS DE REGISTRO.

Mañana lúnes 14 del corriente á las cinco de la tarde saldrá de este puerto para Palma el paquete de vapor español el Mallorquin, su capitán

D. Gabriel Medinas, con la correspondencia pública. Se despacha en la Rambla, núm. 101, donde se despachaban las diligencias.

BUQUES Á LA CARGA.

Bergantin-goleta Hercules, capitán D. Pedro Maristany y consignatario D. Domingo Miralles para la Habana.

Laud María, patron Sebastian Duran pa-

ra Castellon.

Jabeque Hijo Amigo, patron Sebastian Bagur para Ciudadela.

CAPITANIA DEL PUERTO.

*Embarcaciones llegadas al puerto el dia de ayer.**Mercantes españolas.*

De Valencia y Tarragona en 3 dias el laud S. Cristobal, de 7 toneladas, patron Benito Seler, con correspondencia y 5 cajones de cigarros.

De Cartagena y Tarragona en 8 dias el laud S. Miguel, de 31 toneladas, patron Juan Ballester con 900 fanegas cebada.

De Guijon, Ferrol, Corcubion y Tarragona en 81 dias el lugre Dos Hermanos, de 76 toneladas, capitán D. Juan de Echavarría, con 1882 fanegas trigo.

De Málaga en 7 dias el laud Rosario, de 24 toneladas, patron Francisco Carrau, con 65 pipas aceite.

De Palma en 15 horas el vapor Mallorquin, de 400 toneladas, capitán D. Gabriel Medinas, con 10 pipas aguardiente, 28 arrobas cobre viejo, 10 quintales carnasas, 84 fanegas trigo, 6 cajas añil, 2 fardos mantas, correspondencia y 15 pasajeros.

Ademas 9 buques de la costa de esta provincia con carbon, vino, pescado fresco y lastre.

Despachadas.

Vapor español Mallorquin, capitán Don Gabriel Medinas para Palma con correspondencia y lastre.

Jabeque S. Juan, patron José Ruiz, para Iviza en lastre.

Corbeta S. Andres (a) Neptuno, capitán D. Jaime Isern, para Málaga y la Habana con frutos y efectos.

Laud S. José, patron Domingo Mateu para Motril en lastre.

Id. Misericordia, patron Miguel Pagés, para Cadiz con efectos y lastre.

Id. Eusebio, patron Bernardo Maristany, para id. en id.

Id. S. Antonio, patron Antonio Lloret para Aguilas en id.

Id. S. Luis, patron Vicente Ramon Ilario para Valencia con efectos y lastre.

Id. Santísima Trinidad, patron Fernando Miranda con id. y efectos.

Id. el Salvador, patron José Adam para id. en id.

Id. Sto. Cristo, patron Ramon Romany, para id. en lastre.

Id. Luisa, patron Ramon Bertran para id. en id.

Bergantin Sabina, capitán D. Joaquin Bartaller para la Habana con frutos y efectos.

Fragata americana Canton Packet, capitán Robert F. Chase, para Fernambuco en lastre.

Bergantin ingles Elisabeth, capitán William Minn, para Marsella en id.

Ademas 19 buques para la costa de esta provincia con efectos y lastre.

DIVERSIONES PUBLICAS.

BAILE.

Con permiso del Gobierno, se dará hoy baile público de máscara, á beneficio de los pobres de la Nacional casa de Caridad (si el tiempo le permite) en las casas de D. Antonio Nadal, travesía de la calle del Conde del Asalto; se empezará á las siete de la noche y se recibirá gente media hora antes, pagando de entrada una peseta por persona, y no se admitirán cuartos ni moneda que deba parsarse.